



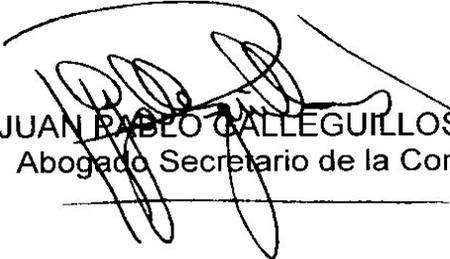
Nº 13/2019

Valparaíso, 26 de noviembre de 2019

La **COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROCEDENCIA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**, acordó solicitar, por vuestro intermedio, al General Director de Carabineros de Chile, el informe pericial elaborado por la Dirección de Investigación Delictual y Drogas del Departamento de Criminalística, el año 2012, que eventualmente concluye la alta potencialidad dañina de los perdigones utilizados por Carabineros en el control del orden público, en el contexto del estallido social.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por instrucciones del Presidente de la Comisión, H. Diputado señor Daniel Verdessi Belemmi

Dios guarde a Ud.

  
JUAN PABLO CALLEGUILLOS JARA  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
SEÑOR GONZALO BLUMEL MAC-IVER.**